

¿Cómo introducir facturas en eTax?



# <u>índice</u>

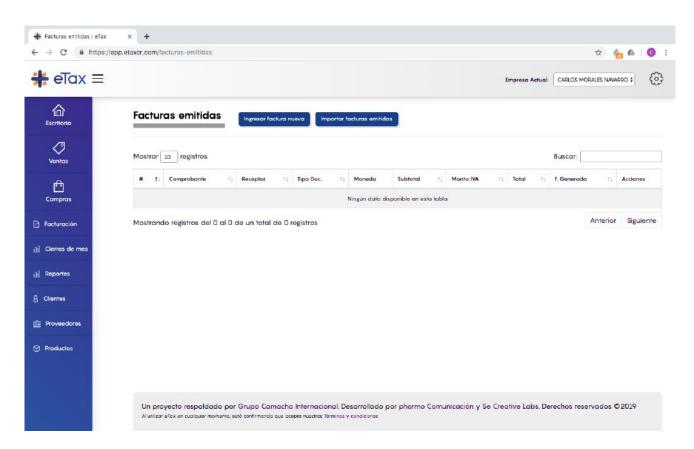
Importar Ventas o Facturas emitidas	3
Importación de facturas emitidas	4
Importar a través de excel	6
Importar por medio de XML	8
Registro de facturas emitidas	9
Anexo 1 - Los códigos de eTax	14
Códigos relacionados con las ventas	17

## Importar Ventas o Facturas emitidas





## Importación de facturas emitidas



Usted necesitará importar facturas en eTax ante dos situaciones:

- 1. Si usted factura desde otros sistema de facturación y no tiene configurado un reenvío automático del XML de cada factura a eTax.
- 2. Si usted cuenta con facturas de meses con IVA vigente que no fueron facturadas desde eTax.

Acceda a la pantalla de importación desde diferentes botones que mostramos a continuación:

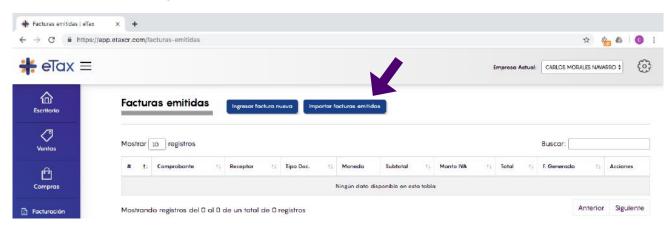
#### A través del Menú Rápido en el escritorio de inicio:



#### A través del Menú Principal: Ventas / Importar facturas



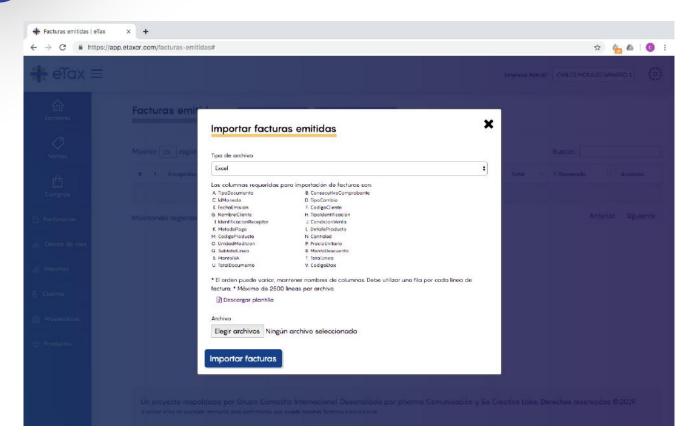
#### A través del botón en la pantalla de Ventas | Facturas emitidas





#### Importar a través de excel

La importación de facturas a través de excel es la manera más cómoda de realizar importación masiva de datos. Para utilizarla seleccione la opción en el cuadro de importación.



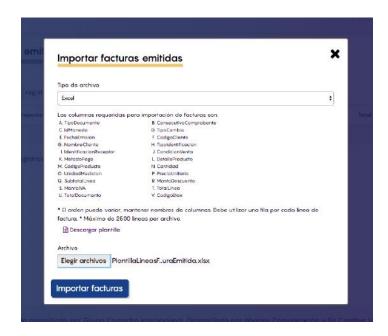
Puede descargar la plantilla de importación y fácilmente ajustar sus datos de facturas emitidas al formato indicado en la plantilla.

Recuerde completar el tipo de código de venta de eTax que es fundamental para el cálculo del impuesto.

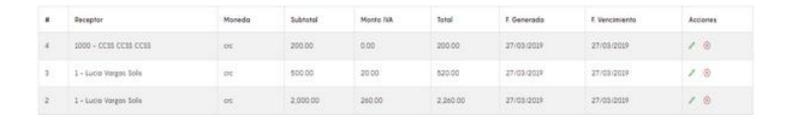
Una vez ajustada la información en el excel, puede proceder a subirlo a eTax.



Simplemente incluye el archivo en el botón Elegir Archivos y presiona Importar Facturas.



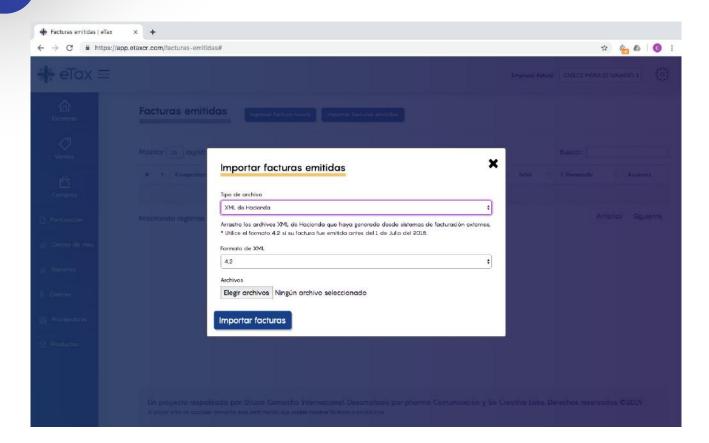
Una vez importadas las facturas podrá ver un listado de todas ellas en la pantalla Ventas | Facturas emitadas. Cada una con el detalle respectivo.





#### Importar por medio de XML

La importación de facturas a través de XML es una manera sencilla de introducir la información de sus ventas. Para utilizarla seleccione la opción en el cuadro de importación.

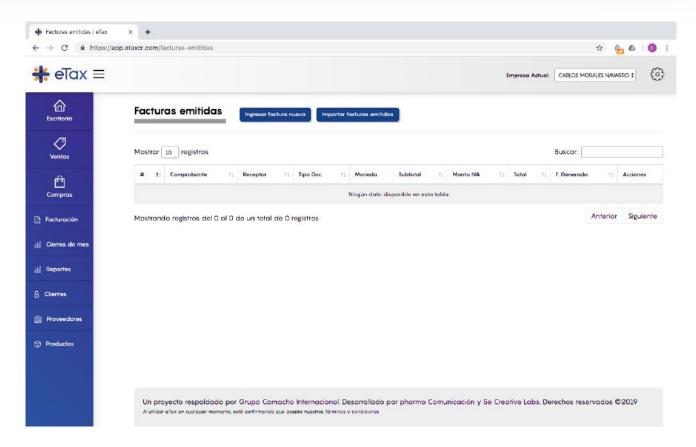


Simplemente incluye el archivo XML de la factura realizada en otro sistema a través del botón **Elegir archivos** y procede con el botón **Importar facturas**.

Importante: Si el XML que está subiendo no cuenta con toda la información deberá validarla manualmente a posterior.

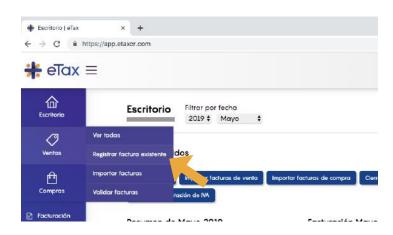


### Registro de facturas emitidas



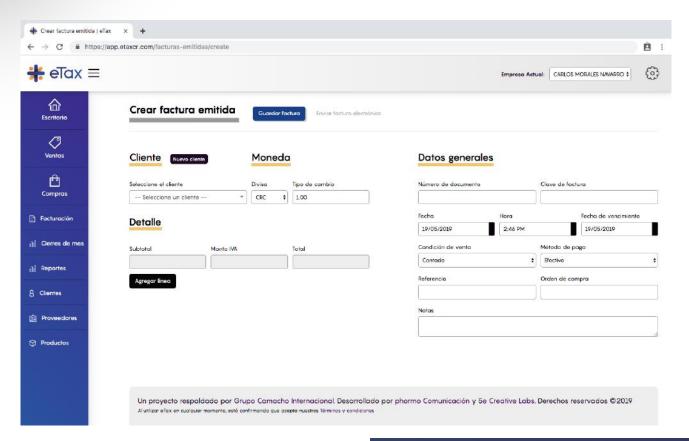
Además de la importación de facturas (por XML o excel) es posible realizar el registro manual de facturas emitidas en otros sistemas de facturación. Debe asegurarse de incluir exactamente la misma información de la factura, sin errores, pues con base en la información registrada se realizarán los cálculos del IVA. Recuerde que la declaración del IVA será comparada por el Ministerio de Hacienda con el detalle de cada factura. De ahí la importancia de que toda la información coincida.

El registro de facturas emitidas puede realizarlo también desde el menú principal seleccionando Ventas / Registrar factura existente.



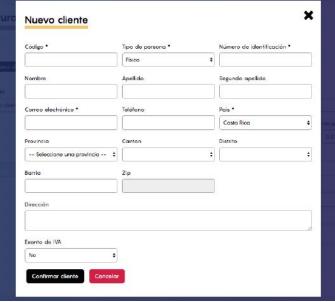


El registro de una factura recibida es sencillo, simplemente completa los diferentes datos sobre el cliente, la información general de la factura y los detalles por líneas de factura.



Seleccione entre un cliente ya existente, o bien puede crear uno nuevo en el botón **Nuevo cliente** y completar la información respectiva.





Complete la información de Moneda y tipo de cambio, así como los Datos Generales de la factura tal como se indica en el documento original que se está registrando.



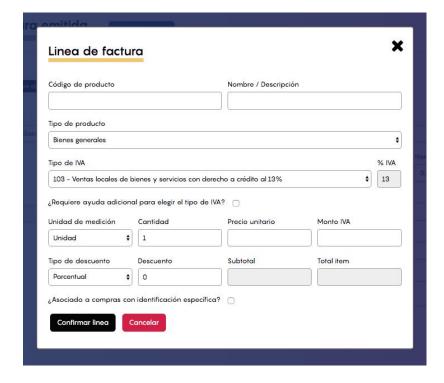


Incluya las diferentes líneas de facturas que debe registrar. Para hacerlo haga clic en el botón **Agregar línea**.





Complete la información por cada línea de factura según se indica en el formulario e incluya la línea de detalle en la factura con el botón **Confirmar línea**.

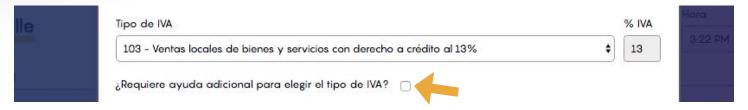


- Código de producto: Clasificación propia de su negocio
- Nombre / descripción de producto
- Tipo de producto: Esta selección es la primer guía para definir el tipo de IVA
- Tipo de IVA: Debe elegir entre los diferentes códigos de IVA disponibles.
   Utilice la guía de decisión en caso de necesitarlo.
- Unidad de medición: Elija la que se ajuste a su producto
- Cantidad
- Precio unitario
- Monto de IVA (automático según tipo de IVA)
- Opciones de descuento.

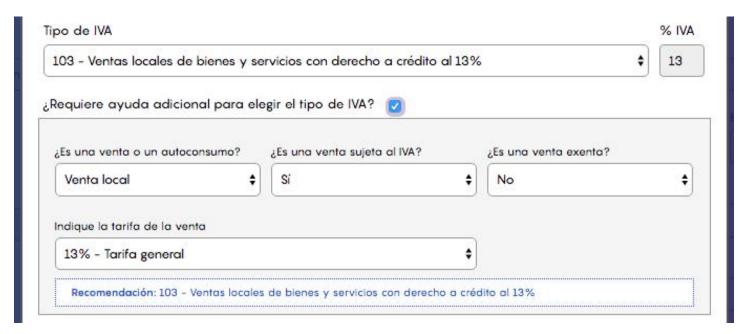


La guía de apoyo para definir el tipo de IVA es muy útil cuando no se tiene certeza de cuál código de IVA elegir. Se trata de un árbol de decisión con simples preguntas de "sí o no." Según sus respuestas el sistema le indica la mejor recomendación de tipo de IVA para lo que esté facturando.

La guía la activa haciendo clic en el selector a la derecha de la pregunta "¿Requiere ayuda adicional para elegir el tipo de IVA?" justo debajo del Tipo de IVA.



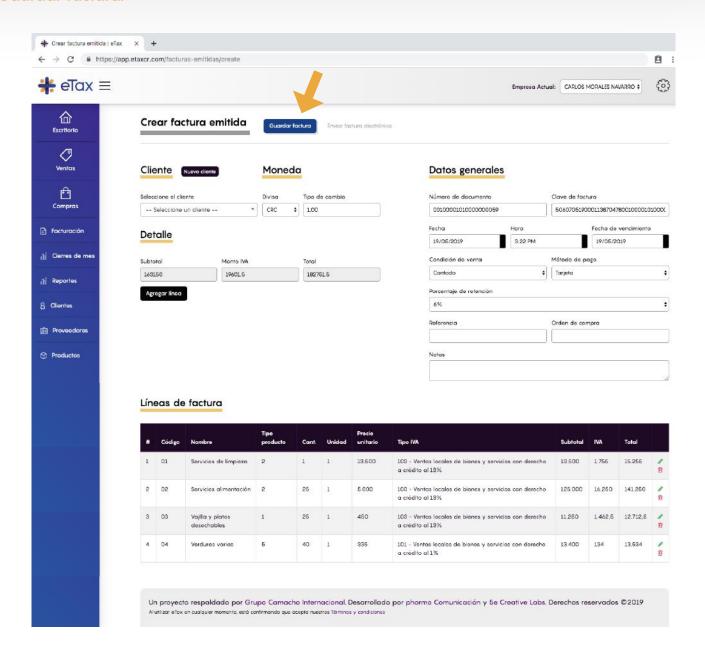
Al hacer clic encontrará las preguntas. Simplemente respóndalas según corresponda y el sistema le dará su recomendación.



Seleccionar el tipo correcto de IVA es fundamental. Con base en los tipos de IVA de las ventas de su negocio que se calcula prorrata estimada (los derechos de acreditación reales) y se proyecta la liquidación anual del impuesto.

Puede conocer el detalle de los códigos en el anexo "Códigos de eTax" de este manual.

Una vez incluidas todas las líneas de la factura, puede registrarla haciendo clic en el botón **Guardar factura**.





# Anexo 1 Los códigos de eTax

eTax está diseñado para calcular las obligaciones derivadas del nuevo impuesto sobre el valor agregado. Impuesto que aplica a la transmisión de todo tipo de bienes y cualquier prestación de servicios. La aplicación cuenta con algoritmos ya definidos, por lo que únicamente es necesario introducir algunos datos.

Uno de estos elementos a introducir son los Códigos, que determinarán en cada caso el tipo de operación respectivo.

En este capítulo revisamos los distintos códigos necesarios para el cálculo del derecho de acreditación del IVA soportado (el que le facturan sus proveedores). Son códigos sencillos, diseñados con el fin de que el usuario, de forma automática pueda recordar y reconocer el código aplicable a sus operaciones.

Si el usuario utiliza un sistema contable externo, deberá introducir dentro de su registro contable estos códigos de **eTax**, previo a la importación de la información.

Ahora bien, cuando el usuario decida trabajar directamente en **eTax**, la aplicación desplegará la lista de tarifas aplicables, por lo tanto, podrá seleccionar aquella tarifa que le corresponda.

Aunque como se muestra en la próxima lista, la cantidad de códigos es extensa, se debe comprender que el uso diario será de pocos códigos y que además se trata de una nomenclatura sumamente sencilla.

Los códigos se dividen entre códigos de compras y ventas y todos cuentan con una nomenclatura compuesta por tres dígitos.

Existe una lógica para cada uno de los dígitos que indica desde el tipo de operación hasta la tarifa relacionada para cada uno.

El **primer dígito** indica si se trata de una compra ("0") o una venta ("1" ó "2").

El **segundo dígito** indica el tipo de operación para cada caso.

Mientras que el **tercer dígito** indica la tasa del impuesto, siendo "0" para exentos, "1" para el 1%, "2" para la tarifa del 2%, el "3" para la tarifa del 13% y el "4" para la tarifa del "4".

En el tercer dígito del código también se puede encontrar otros números para algunas excepciones.



# Códigos relacionados con las ventas

Códigos para la venta de bienes y servicios a compradores locales, gravadas al 1% Ejemplos: Canasta básica, semovientes vivos, entre otros establecidos por ley.

Ventas locales de bienes y servicios con IVA al 1% con derecho a crédito.

Códigos para la venta de bienes y servicios a compradores locales, gravadas al 2% Ejemplo: Venta de seguros personales, medicamentos, entre otros establecidos por ley.

Ventas locales de bienes y servicios con IVA al 2% con derecho a crédito.

Códigos para la venta de bienes y servicios a compradores locales, gravadas al 13% (todas aquellas que no tengan una tarifa especial)

Ventas locales de bienes y servicios con IVA al 13% con derecho a crédito.

Códigos para la venta de bienes y servicios a compradores locales, gravadas al 4% Ejemplo: Ventas de servicios médicos, entre otros establecidos por ley.

Ventas locales de bienes y servicios con IVA al 4% con derecho a crédito.



Códigos para la venta de bienes y servicios a compradores locales, gravadas al 4% según el transitorio de la Ley.

112

Ventas locales con tarifa transitoria del 4% con derecho a crédito

\* vigente del 1-07-2020 al 30-06-2021\*

Códigos para la venta de bienes y servicios a compradores locales, gravadas al 8% según el transitorio de la Ley.

118

Ventas locales con tarifa transitoria del 8% con derecho a crédito

\* vigente del 1-07-2021 al 30-06-2022\*

Códigos para utilizar cuando el contribuyente consume los bienes o servicios que vende, gravados al 1%. Ejemplo: Consumo del agricultor de sus propios productos.

121

Autoconsumo de bienes y servicios con IVA al 1% con derecho a crédito.

Códigos para utilizar cuando el contribuyente consume los bienes o servicios que vende, gravadas al 2%. Ejemplo: Auto-capacitación a empleados de una empresa consultora.

122

Autoconsumo de bienes y servicios con IVA al 2% con derecho a crédito.

Códigos para utilizar cuando el contribuyente consume los bienes o servicios que vende, gravadas al 13%. Ejemplo: Consumo de llantas en los vehículos de un productor de llantas.

**123** Autoconsumo

Autoconsumo de bienes y servicios con IVA al 13% con derecho a crédito.

Códigos para utilizar cuando el contribuyente consume los bienes o servicios que vende, gravadas al 4%. Ejemplo: Promociones de las agencias de viaje con tiquetes aéreos gratis.

124

Autoconsumo de bienes y servicios con IVA al 4% con derecho a crédito.

Códigos para las ventas de servicios sujetos a una limitación de consumo establecidas en la ley. Ejemplos: Alquileres de vivienda de un millón de colones. Consumo de energía eléctrica habitacional por 281 KW/h.

130

Ventas de bienes y servicios con límites sobrepasados 13% con derecho a crédito

Códigos para la clasificación de la inversión del sujeto pasivo.

140

Inversión del sujeto pasivo

Códigos para todas las ventas al extranjero y/o a Zonas Francas.

150

Ventas por exportación con derecho a crédito



Códigos para todas las ventas que se realicen al Estado. (Se entiende por Estado al Gobierno Central).

Ventas al Estado e Instituciones con derecho a crédito

Códigos para todas las ventas de bienes exentos por ley que no tienen derecho a crédito fiscal. Ejemplo: Venta de libros en papel.

Ventas sin derecho a crédito por exenciones objetivas

Códigos para las ventas de servicios sujetos a una limitación de consumo establecidas en la ley que no tienen derecho a crédito fiscal. Ejemplos: Alquileres de vivienda de menos de 670.000 colones. Consumo de energía eléctrica habitacional por 279 KW/h.

Ventas sin derecho a crédito por exenciones objetivas con límite no sobrepasado

Códigos para cuando el contribuyente haya utilizado el crédito fiscal en la compra del bien o servicio que está auto consumiendo que no tienen derecho a crédito fiscal. Ejemplo: Retiro de inventario para uso personal que no tuvo crédito fiscal al ser comprado.

240 Autoconsumo sin derecho a crédito

Códigos para las ventas con tarifa transitoria del 0% según se establece en los transitorios de la Ley.

245

Ventas locales con tarifa transitoria del 0% sin derecho a crédito

\* vigente del 1-07-2019 al 30-06-2020\*

Códigos para la venta de bienes y servicios a personas o entidades locales exentos por ley, sin derecho a crédito fiscal. Ejemplo: Ventas a los bomberos.

250

Ventas a sujetos exentos

Códigos para la venta de bienes y servicios a personas o entidades locales no sujetos por ley. Ejemplo: Ventas a la CCSS.

260

Ventas a no sujetos



web | etaxcr.com teléfono | 4001-5935 facebook | etax